

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

10403 *Anuncio de Información Pública de la Dirección General de Industria y Energía, relativo las solicitudes de Autorización Administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación línea aérea de alta tensión Bailadero – el Porís, en el Término Municipal de Arico (ER16/0018).*

DISA DUNA, S.L. Y SISTEMAS ENERGÉTICOS ISLAS CANARIAS, S.L.U., promueven la línea aérea de Alta Tensión Bailadero-El Porís, en el Término Municipal de la Arico, para evacuación compartida de varios parques eólicos con acceso otorgado en las subestaciones Porís 66KV y Porís 220KV de la red de transporte.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias.

La Dirección General de Industria y Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el precitado Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de enero, se somete a Información Pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

INSTALACIÓN: Línea aérea de Alta Tensión Bailadero – El Porís 66/220 KV.

UBICACIÓN: El bailadero - Arico

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Tramo subterráneo entre SET Icor hasta apoyo n.º 1 formada por una línea de 110 metros con conductor XLPE 630 mm² Cu.

- Línea aérea de 1560 metros de longitud constituida por dos circuitos trifásicos de 66 KV y 220 KV, con conductores LA-455 y LA-110, respectivamente, en 5 apoyos metálicos de celosía con 4 vanos.

- Tramo subterráneo entre apoyo n.º 5 y Subestación Porís 66/220 KV, formado por una línea 220KV de 360 metros con conductor XLPE 630 mm² Cu y una línea 66 KV de 425 m con conductor XLPE 630 mm² Al.

PRESUPUESTO: Asciede a la cantidad de novecientos veinte mil seiscientos cuarenta euros (920.640 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación

Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documento técnico de afecciones de la instalación en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples I en Santa Cruz de Tenerife en horario de 10:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTITRÉS días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Canarias".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES O DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN (ER 16/0018)								
T.M. ARICO (TENERIFE)								
Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Tendido Subterránea (m²)	Servidumbre Tendido Aéreo (m²)	Zona de Seguridad (m²)	Acceso (m²)	Observaciones
ENEL GREEN POWER ESPAÑA SL	38005A00600379	6	379	1440,55		894,5		Tendido Conjunto
ENEL GREEN POWER ESPAÑA SL	38005A00600379	6	379					Torre 5
ENEL GREEN POWER ESPAÑA SL	38005A00600379	6	379		5530,74	1163,70		
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A00609022	6	9022		227,42	40,21		
ENEL GREEN POWER ESPAÑA SL	38005A00600433	6	433		126,03	56,21		
CRUZ RODRIGUEZ MARIA ISABEL (HEREDEROS DE)	38005A00600466	6	466		932,82	74,09		
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A00609022	6	9022		411,88	39,89		
CRUZ RODRIGUEZ JUAN SEBASTIAN	38005A00600394	6	394		1790,49	1155,80		
CRUZ RODRIGUEZ JUAN SEBASTIAN	38005A00600394	6	394				Incluido en vuelo	Torre 4
CRUZ RODRIGUEZ JUAN SEBASTIAN	38005A00600394	6	394		3084,93			
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A00609036	6	9036		324,67	44,89		
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A00509018	5	9018		221,25	27,25		
COMUNIDAD HEREDEROS DE CLOTILDE DELGADO LUIS	38005A00500114	5	114		6709,84	775,36		
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A00509015	5	9015		247,2	29,8		
COMUNIDAD HEREDEROS DE CLOTILDE DELGADO LUIS	38005A00500115	5	115		1403,84	186,92	208,85	
MORALES RAMOS JOSE RAMON	38005A00500111	5	111		4826,94	980,79		
MORALES RAMOS JOSE RAMON	38005A00500111	5	111				752,97	Torre 3
MORALES RAMOS JOSE RAMON	38005A00500111	5	111		282,69			
MACHADO RODRIGUEZ AZERO LORENZO Y OTROS TITULARES, RODRIGUEZ AZERO SALAZAR JOSE	38005A00500105	5	105		15389,15	2706,27		
MACHADO RODRIGUEZ AZERO LORENZO Y OTROS TITULARES, RODRIGUEZ AZERO SALAZAR JOSE	38005A00500105	5	105				433,69	Torre 2
MACHADO RODRIGUEZ AZERO LORENZO Y OTROS TITULARES, RODRIGUEZ AZERO SALAZAR JOSE	38005A00500105	5	105		794,33			
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A00509001	5	9001		69,04	21,41		
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A00209001	2	9001		68,38	22,97		
RODRIGUEZ AZERO SALAZAR JOSE	38005A00200017	2	17		447,14	133,81		
DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS SA	38005A00200019	2	19		2427,79	809,25		
DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS SA	38005A00200019	2	19					Torre 1
DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS SA	38005A00200019	2	19	164,85		165,34		Tendido Gamesa
RODRIGUEZ AZERO SALAZAR JOSE	38005A00200017	2	17	23,34		23,34		Tendido Gamesa

Santa Cruz de Tenerife, 30 de enero de 2017.- El Director General de Industria y Energía, Erasmo Garcia de León.

ID: A170009854-1